



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N.
24 de febrero del 2022

002274

Señor:

Lic. Juan Isidro Grullón García

Administrador General

Instituto de Auxilios y Viviendas

Su despacho.

Distinguido señor Grullón:

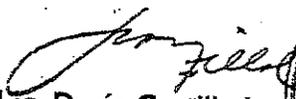
Luego de saludarle muy cortésmente, nos permitimos dar respuesta a su solicitud 015816 de fecha 21 de febrero del 2022, en la que cual confirman su aceptación a la propuesta de escala salarial remitida por este Ministerio mediante comunicación No. 0001131 de fecha 4 de febrero del 2022.

En tal sentido, agradecemos la información y aprovechamos la ocasión para comunicarle que a partir de la aprobación de la misma, la escala citada será la referencia para la asignación de los salarios de los cargos de la institución en los casos de ingresos y reajustes salariales.

Es preciso indicar que los servidores que actualmente se encuentren devengando un salario por encima de la escala aprobada, conservaran el mismo monto, mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido por la escala.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública

DCL/JP/DATR /FB/wp

Anexo: Escala Salarial Aprobada

